

Acta de la Mesa de Contratación para el Procedimiento de Contratación del Servicio de Catering con motivo de la celebración el día 26 de junio de 2025 del Encuentro Club Cámara Granada 2025

Expediente C-001-2025.

Siendo las 13:00 horas del día 4 de Junio de 2025, y encontrándose reunidos a través de videoconferencia Dña. Cristina Guarnido Gámiz y D. Manuel Bueno Rodríguez, vocales del Pleno y D. Joaquín Rubio Torres, Director-Gerente, D. Carlos Martín Oviedo, Responsable de área Económico-Financiera y la que suscribe, Dña. Isabel Contreras Ocaña, Secretaria General en Funciones, queda constituida la Mesa de contratación de la Cámara teniendo en el orden del día la revisión del Expediente C-001-2025 para la Contratación del Servicio de Catering con motivo de la celebración el día 26 de junio de 2025 del Encuentro Club Cámara Granada 2025, en fecha 3 de junio de 2025, publicado en el Perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en fecha 9 de mayo de 2025

Se expone por la Secretaria General que en relación al mencionado expediente se han recibido en el Registro de la Corporación, con anterioridad al 30 de Mayo de 2025 a las 14:00 horas y por tanto en plazo, dos ofertas de las cuales:

- La primera de ellas, presentada por el Grupo Mamunia Eventos, SL presentada en tiempo y forma se admitiría directamente al procedimiento.
- La segunda, presentada por el Impulsa 18 Distribución y Suministros, S.L. presenta un problema de forma, ya que se advierte que la empresa presenta 3 sobres cerrados y aparte, fuera de ellos, deposita en registro un pen drive dentro del que se contiene copia digital de la documentación contenida en los 3 sobres, desvelando por tanto el contenido de los mismos de forma previa a la constitución de la Mesa de contratación.

Se plantea a los miembros de la mesa si procede la exclusión de la segunda oferta por defecto de forma, coincidiendo todos los miembros en la procedencia de la exclusión por incumplimiento de los requisitos del procedimiento, ya que su admisión supondría una vulneración del procedimiento.

Habiéndose decidido la aceptación de la primera oferta, la Secretaria General informa que, de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos, ha procedido a la apertura del sobre 1 de forma previa a la constitución de la mesa, comprobándose que se presenta toda la documentación requerida y esta es suficiente para acreditar la personalidad jurídica, representación y solvencia de la empresa licitadora.

Se procede a continuación a la apertura del sobre 2 "Documentación Técnica" y la calificación de los documentos aportados, comprobándose que los distintos elementos de la oferta técnica se ajustan a los requisitos exigidos en el pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, y acto seguido, se procede a la apertura del sobre 3 "Proposición Económica", comprobándose por los miembros de la mesa que se incluye la documentación requerida en el formato exigido y que la oferta económica expresada se encuentra en el umbral del precio máximo de licitación establecido en los pliegos.

Por tanto, la Mesa de contratación

RESUELVE:

Adjudicar el servicio de Catering con motivo de la celebración, el día 26 de junio de 2025, del Encuentro Club Cámara Granada 2025 a la empresa Grupo Mamunia Eventos, S.L. con CIF B55400865, por un importe de adjudicación de 32€ IVA excluido como precio unitario por comensal y 5€ IVA incluido como precio unitario por copa.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del 4 de junio de 2025, de la que como Secretaria General doy fe.



Fdo. Isabel Contreras Ocaña
Secretaria General en Funciones